

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 23 del 2012

A los señores miembros de la junta General de Accionistas de  
TECHNET C.A.  
Ciudad.

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 44 de octubre de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conservan de acuerdo con las Normas de Control Interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2011 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y ha sido desarrollado bajo una estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011, se confirma que estos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de TECHNET C.A. con respecto a los numerales antes mencionados, en consecuencia el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011 reflejan y expresan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente



Ing. Patricia Alexandra Portilla Urrea

C.I.# 0919920389

Comisario

